BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225420692131
Fecha: 12-09-2022
20225420692131

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL SAN CRISTOBAL

J.A.L
SAN CRISTOBAL
RADICADO No. 436.
FECHA 20 Septiembre 2022.
PARA Dickson Torres.
RECIBIDO Natalia.
FOLIOS 1 + 11 Sobres.
Hora: 15:50 p.m.

Bogotá, D.C.

542

Edil
DICKSON FERMIN TORRES CORTES
Edil- Presidente de la Junta Administradora Local.
Junta Administradora Local de San Cristóbal
Av 1 de mayo #1-40 sur oficinas de la JAL
Ciudad

Asunto: ENTREGA DE FORMULARIOS PÓLIZA DE VIDA GRUPO.

Respetado Edil Torres:

Con el fin de realizar la actualización y correcto cargue de beneficiarios en el registro único de seguros -RUS, y teniendo en cuenta que en la reunión con el intermediario de seguros realizada el pasado 08 de agosto, de la cual se derivó la solicitud por parte de los señores Ediles de realizar modificaciones a los formularios diligenciados en el mes de junio del presente año. Solicitamos amablemente diligenciar los nuevos formularios de la póliza de vida grupo de los cuales se remiten once (11) sobres marcados con el nombre de cada edil, dichos sobres cuentan con una copia de la póliza de seguros, una copia del formulario enviado anteriormente y un formulario nuevo.

Cordialmente se solicita diligenciar y firmar cada uno de los formularios en su totalidad, sin tachones ni enmendaduras y luego remitirlos lo antes posible al área de almacén de la Alcaldía local de San Cristóbal, con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

En caso de requerir acompañamiento para el diligenciamiento de dichos formularios, esta presta a colaborarles la profesional de almacén encargada del apoyo a la supervisión del contrato de seguros Lina Marcela Casadiego Merchan, y dicha solicitud puede realizarse a través del correo electrónico lina.casadiego@gobiernobogota.gov-co.

Sea esta la oportunidad para manifestarle la disposición de esta Administración en estar atenta a cualquier requerimiento, información, aclaración y/o alcance de sus solicitudes.

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde local de San Cristóbal

Anexos: 11 sobres marcados con los nombres de los ediles, con seis folios cada uno. AGD-ORFEO
Proyectó: Lina Casadiego Merchan- Profesional de Apoyo Almacén – 426-2022
Revisó: Javier Enrique Piñeros Baquero - Profesional Universitario 219-12
Lynda Blair Ramírez Escamilla- Profesional Especializada 222-24
Aprobó: Marisol Muñoz Peralta / Profesional de Despacho / CPS 094-2022